ACUERDO No. CD - 482

25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO 1620 DE 2020 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA, CUC".

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES ESTATUTARIAS OTORGADAS POR LA RESOLUCIÓN NO. 3235 DEL 28 DE MARZO DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y,

CONSIDERANDO QUE:

1. La Constitución Política de Colombia en su artículo 69, consagra la autonomía universitaria.

2. La Ley 30 de 1992 que regula la Educación Superior en Colombia, contempla en el artículo 29 la autonomía de las instituciones universitarias, a través de la cual, estas pueden entre otras funciones darse, modificar sus estatutos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

3. El Consejo Directivo de la Universidad tiene como una de sus funciones, aprobar las políticas generales en concordancia con las políticas de la educación superior que trace el

gobierno, las necesidades regionales y las expectativas del desarrollo social y económico del país.

4. La Universidad cuenta con un Proyecto Educativo Institucional PEI, que establece las políticas que direccionan el desarrollo de las funciones sustantivas de la educación.

5. La Universidad en su Plan de Mejoramiento Institucional estableció la necesidad de actualizar su PEI, acorde a las dinámicas institucionales, las exigencias del Ministerio de Educación Nacional y las necesidades del entorno.

6. Los ajustes realizados al PEI, se realizaron con la participación de los miembros de la comunidad académica y fueron presentados ante el Consejo Académico.

7. El Consejo Académico otorgó concepto favorable a los cambios propuestos en el PEI, para ser presentado a Consejo Directivo.

ACUERDA

ARTÍCULO 1°: Aprobar las modificaciones al Proyecto Educativo Institucional PEI, de la Corporación Universidad de la Costa; según el siguiente contenido:

Contenido

Glosario **4**
1. Introducción **11**
2. Reseña histórica **12**
3. Referentes Institucionales **17**

3.1. Visión Institucional 17
3.2. Misión Institucional 17
3.3. Valores 17
3.4. Objetivos 18
4. Fundamentos del Proyecto Educativo Institucional 19
4.1. Devenir Universitario: Innovación y Perspectivas 19
4.2. Ejes transversales de una universidad de última generación 21
4.3. Horizonte epistemológico: una aproximación contextual 22
4.4. Referentes Constructivista y Aprendizaje Significativo 24
4.5. Modelo Pedagógico Desarrollista 25
5. Políticas Institucionales 27
5.1. Políticas de Buen Gobierno 27
5.1.1. Objetivo general 28
5.1.2. Descripción de las políticas 28
5.2. Políticas de Aprendizaje orientado al desarrollo profesional 29
5.2.1. Objetivo general 29
5.2.2. Descripción de las políticas 29
5.3. Políticas de Ciencia Tecnología e Innovación 30
5.3.1. Objetivo general 30
5.3.2. Descripción de las políticas 30
5.4. Políticas de Extensión 31
5.4.1. Objetivo general 31
5.4.2. Descripción de las políticas 32
5.5. Políticas de Internacionalización 32
5.5.1. Objetivo general 32
5.5.2. Descripción de las políticas 33

5.6. Políticas de Bienestar Universitario 33

5.6.1. Objetivo general 33

5.6.2. Descripción de las políticas 33

5.7. Políticas de Aseguramiento de la Calidad 34

5.7.1. Objetivo general 34

5.7.2. Descripción de las políticas 34

5.8. Políticas de Gestión Administrativa y Financiera 35

5.8.1. Objetivo General 35

5.8.2. Descripción de las políticas 35

5.9. Políticas de Tecnologías Aplicadas a la Gestión Universitaria 36

5.9.1. Objetivo general 36

5.9.2. Descripción de las políticas 36

6. ..... Grupos de Interés 37

6.1. Sector externo 40

Referencias 42

Glosario

Aliados estratégicos: Se entiende como aquellas instituciones, organismos, o personas que representan un socio académico o investigativo con el cual se desea establecer una relación de confianza que facilite la realización de actividades de cooperación académica o para el desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, donde se beneficien todas las partes involucradas. Este relacionamiento puede darse bien sea mediado o no, por un convenio de cooperación, memorando de entendimiento, carta de intención, o cualquier otro instrumento de cooperación.

Articulación con la Media: Es la relación existente entre la Universidad y jóvenes que cursan el ciclo de formación media y desean prepararse para el ingreso a la educación superior, fortaleciendo

sus competencias académicas y personales logrando con ello una integración efectiva a la vida universitaria.

Calidad de Vida: Es el conjunto de condiciones y percepciones que contribuyen al bienestar físico, emocional y social de los miembros de las diferentes comunidades de la Institución, que le permiten el equilibrio en su relación consigo y con el entorno.

Ciclo de vida de los datos*:* Proceso completo que describe las etapas por las cuales los datos pasan desde su creación o adquisición hasta su disposición final, incluyendo la captura, almacenamiento, uso, conservación y eventual eliminación.

Competencias: Conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, valores y disposiciones que le permite a la persona realizar eficientemente una tarea o actividad específica.

Competencias Globales e Interculturales: Capacidad de examinar y apreciar diferentes perspectivas y visiones del mundo a escala local, nacional e internacional, desarrollando las habilidades necesarias para mantener interacciones abiertas y respetuosas con personas de diferentes culturas y contextos socioeconómicos, actuando siempre en pro del bien común y el desarrollo sostenible (EduCaixa, 2018). La competencia intercultural implica la capacidad que tiene una persona para actuar de manera sensible, reflexiva y productiva en situaciones de interacción con personas de culturas extranjeras.

Competencias Socioemocionales: Conjunto de capacidade3s, conocimientos y actitudes necesarias para comprender, expresar y regular de forma apropiada sus emociones (Bisquerra y Pérez, 2007, p. 69).

Comunidad Universitaria: Es el conjunto de miembros que conforman la Universidad, comprendiendo a los estudiantes, profesores, cuerpo directivo y el personal administrativo y de servicios, quienes interactúan y colaboran en la generación y difusión del conocimiento y en el desarrollo de las funciones misionales de la Institución.

Condiciones institucionales: Son las características necesarias que facilitan y promueven el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión de la Institución en coherencia con su Identidad y Misión, para soportar la oferta de los programas académicos en alta calidad, en sus distintas modalidades y niveles de formación (MEN, Decreto 1330 de 2019, p6).

Continuidad del servicio*:* Mantenimiento ininterrumpido de los servicios TIC, incluso en situaciones adversas o eventos que puedan afectar la operación normal, asegurando que los usuarios puedan seguir accediendo y utilizando los sistemas y aplicaciones críticas.

Cooperación Académica Internacional: Colaboración entre instituciones de educación superior de diferentes países, con el objetivo de mejorar la calidad de la educación y la investigación a través del intercambio de conocimientos, recursos y personal académico. Esta cooperación puede incluir programas de movilidad estudiantil y docente, proyectos de investigación conjunta, y el desarrollo de currículos compartidos (Gacel-Ávila, 2021).

Cultura Institucional: Conjunto de valores, normas, creencias y prácticas compartidas por los miembros de la Universidad que guían y permiten las interacciones dentro del campus. También, hace referencia a nuestra personalidad que se manifiesta en la forma en cómo ejecutamos las cosas, cómo se toman las decisiones y cómo se relacionan las personas según la percepción común de todos los miembros de la organización, y que, influyen en el comportamiento, el desarrollo de la vida académica, la motivación, el compromiso y el desempeño de los empleados.

Diversidad: Reconocimiento a las características inherentes al ser humano que promueve la multiculturalidad de la comunidad universitaria y favorece la adaptación, participación y la sana convivencia (MEN, 2013).

Doble titulación: Acuerdo que permite a los estudiantes obtener dos títulos académicos de instituciones educativas distintas en diferentes países. Estas promueven la movilidad estudiantil y facilitan el acceso a redes académicas internacionales; eleva la calidad educativa al fomentar la cooperación entre instituciones y diversificar las oportunidades educativas para la comunidad estudiantil.

Equidad de género: Para la Universidad de la Costa, la equidad de género reconoce que los hombres y las mujeres tienen las mismas oportunidades, condiciones y tratos que favorecen el respeto de sus derechos humanos, contribuyendo en la construcción de entornos seguros en el campus universitario (WHO, 2018).

Evaluación sistemática: Es la valoración de los procesos de la Institución, los Departamentos, Facultades y Programas Académicos que se realiza de manera planificada, oportuna y organizada, con el fin de analizar su comportamiento e impacto; lo cual contribuye a generar una cultura de reflexión interna e implementar acciones preventivas en el corto y mediano plazo, que conduzcan al mejoramiento continuo y la consolidación de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

Formación Integral: La Universidad de la Costa asume la formación integral como un proceso dinámico, colectivo, armónico y coherente que contribuye al fortalecimiento de conocimientos, actitudes, aptitudes y habilidades asociadas a las dimensiones del ser humano desde el quehacer universitario, contribuyendo al desarrollo sostenible.

Funciones misionales: Se refiere a las funciones sustantivas de la educación superior: Docencia, Investigación y Extensión. Las funciones misionales de la educación superior abarcan la docencia, la investigación y la vinculación con la sociedad; estas funciones buscan no solo impartir conocimiento y fomentar la investigación, sino también contribuir al desarrollo social mediante la interacción directa con la comunidad (Von, 2022).

Generación de capacidades: Compromiso para trabajar en la autonomía, desde la oportunidad de hacer y ser de los estudiantes, de tal manera que asuman las decisiones, de acuerdo con las formas de vida y las realidades culturales en diferentes contextos donde pueda estar inmerso.

Gobierno de datos: Marco estructurado de políticas, procedimientos y controles establecidos para administrar y proteger los datos de manera integral, asegurando su adecuada gestión, uso y cumplimiento con las normativas vigentes.

Identidad: Es el ADN que desarrolla la personalidad única de la Institución, que la hace diferente de otras y que es reconocida tanto por los miembros internos como por los grupos de interés externos. La identidad institucional es fundamental para generar un sentido de pertenencia y compromiso entre todas las comunidades para proyectar una imagen coherente y distintiva de la organización.

Infraestructura TIC: Conjunto de elementos físicos y virtuales (equipos, redes, sistemas, bases de datos, entre otros) necesarios para el funcionamiento y la gestión de las tecnologías de la información y comunicación dentro de la organización.

Inserción Funcional: Es la evidencia dada por los graduados desde el desempeño en diferentes contextos que demanda el desarrollo de competencias en áreas específicas del conocimiento, junto con la puesta en escena de habilidades como la empatía, comunicación asertiva, relaciones interpersonales, toma de decisiones, solución de problemas, pensamiento creativo, pensamiento crítico y gestión de las emociones.

Integración de tecnologías emergentes: Proceso de incorporación y uso de nuevas tecnologías dentro de los sistemas y procesos existentes de gestión universitaria, con el objetivo de mejorar la

eficiencia operativa, la toma de decisiones estratégicas y la experiencia general de la comunidad universitaria.

Internacionalización del Currículo: La internacionalización del currículo es la incorporación de las dimensiones internacionales, interculturales y globales en el contenido del currículo, así como en los resultados del aprendizaje, los procesos de evaluación, los métodos de enseñanza y los servicios de apoyo de un programa de estudios. Un currículo internacionalizado es aquel que involucra a los estudiantes en la investigación con información internacional y en la diversidad cultural y lingüística, y desarrollará deliberadamente perspectivas internacionales e interculturales en los estudiantes como profesionales y ciudadanos globales (Leask, 2009, p. 209).

Internacionalización de la Educación Superior: Se refiere al proceso intencional de integrar una dimensión internacional, intercultural o global en el propósito, las funciones y la impartición de la educación superior, con el fin de mejorar la calidad de la educación y la investigación para todos los estudiantes y el personal académico, y de hacer una contribución significativa a la sociedad (De Wit et al. 2015).

Internacionalización de la extensión: Se proponen dos acepciones de la internacionalización de la extensión: como proceso y como rasgo propio de la naturaleza de la educación superior. La primera se concibe como la incorporación de la dimensión internacional, intercultural e interdisciplinaria a las interacciones de la Institución con su entorno, con el fin de rescatar los saberes sociales, construir una identidad global, solucionar problemas del orden mundial y cooperar a nivel internacional. La segunda como la inclusión de estándares internacionales a las manifestaciones de la extensión, con altos niveles de cualificación, aproximándose tal vez a las características de las denominadas universidades de rango mundial (Aponte, 2014).

Internacionalización de la investigación: Hace referencia al desarrollo de iniciativas conjuntas de investigación entre IES colombianas y sus pares en otros lugares del mundo, con el fin de facilitar el intercambio de conocimiento y la creación de redes globales, entre otros aspectos.

Movilidad académica: Desplazamiento de profesores, estudiantes o administrativos, fuera de su propia ciudad o país para estudiar, investigar, enseñar o realizar otras actividades académicas. A partir del año 2020, se ha incorporado una nueva dimensión llamada movilidad virtual.

Movilidad académica remota/virtual: Se desarrolla como una forma de aprender apoyada en herramientas y recursos alojados en la red que facilitan una comunicación síncrona y asíncrona en entornos virtuales de aprendizaje sin fronteras. A partir de esta idea, esta movilidad se entiende como el diseño de una estancia, a nivel local, nacional o internacional, en la que el estudiante

desarrolla un periodo de estudios o determinadas materias, relacionadas con su área de formación y gestionada a través de la metodología de la educación en línea y las tecnologías digitales. (OEI, 2021).

Multiculturalidad: Se reconoce a través de la convivencia de los diferentes grupos de interés pertenecientes a distintas culturas lo que hace un entorno académico y laboral dinámico (Walsh, 2009 y Mutto, 2002). La Universidad fomenta entre sus miembros un diálogo constante y enriquecedor, lo que facilita el intercambio de ideas y experiencias que contribuyen a un mundo globalizado y diverso, permitiendo convertirse en agentes de cambio en sus comunidades.

Multilingüismo: Competencia en lengua extranjera, segunda lengua (nativas), lenguajes inclusivos para estudiantes con limitación visual (lenguaje Braille para ciegos), o con limitación auditiva (lengua de señas para sordos).

Pertinencia Funcional: Adecuación de la inversión en infraestructura y servicios TIC a las funciones y operaciones específicas de la organización, garantizando que contribuyan efectivamente a los procesos y objetivos establecidos.

Pertinencia Técnica: Adecuación de la inversión en infraestructura y servicios TIC a los requisitos tecnológicos y estándares actuales, asegurando que cumplan con las necesidades y expectativas técnicas del entorno.

Plan de acción: Es el conjunto de acciones, metas e indicadores definidas por la Institución, Departamentos, Facultades y Programas Académicos que propenden por el mejoramiento continuo de la gestión y de los procesos. Se construye anualmente a partir de la Visión del Plan de Desarrollo Institucional vigente y de los procesos permanentes de autoevaluación.

Plan de mejoramiento: Es el conjunto de estrategias, metas e indicadores definidas por la Institución y los Programas académicos acreditados que propenden por el mejoramiento continuo de la gestión y de los procesos. Se construye a partir de las recomendaciones resultado de la autoevaluación realizada en una ventana de tiempo, de la evaluación externa del CNA y las consignadas en el acto administrativo por el cual se otorga o renueva la acreditación.

Prospectivismo: En la educación superior es un enfoque que se centra en la anticipación y preparación para futuros posibles, promoviendo la adaptación y resiliencia a los cambios ya sean pedagógicos, tecnológicos, sociales y/o económicos. Propone desarrollar currículos y métodos pedagógicos que formen profesionales con habilidades para afrontar el futuro de manera innovadora y sostenible.

Redes académico-científicas: Concebida como un sistema organizado de interacciones y colaboraciones entre individuos, instituciones académicas y centros de investigación que comparten intereses comunes en áreas específicas del conocimiento. Estas redes facilitan el intercambio de información, la cooperación en proyectos de investigación, la difusión de resultados científicos y el desarrollo de colaboraciones académicas a nivel nacional e internacional. Suelen estar impulsadas por la necesidad de avanzar en el conocimiento, mediante la colaboración entre expertos, la conexión de recursos y las capacidades académicas.

Requisitos normativos y reglamentarios aplicables al sector: Conjunto de regulaciones que a la Institución le corresponde adoptar de manera obligatoria o voluntaria. Hacen parte de ellas la legislación de educación, laboral, ambiental, seguridad y salud en el trabajo, calidad y cualquier otra que resulte aplicable.

Riesgo: Posibilidad de que ocurra un evento o una circunstancia, generando efectos no esperados en el cumplimiento de los objetivos o resultados.

Salud mental: De acuerdo con el Artículo 3 de la Ley 1616, la salud mental en Colombia se ha definido como un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, para trabajar, para relaciones significativas y para contribuir a la comunidad (Congreso de la República, 2013, Artículo 3).

Seguridad de la Información: Conjunto de medidas para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos frente a amenazas internas y externas.

Sistema de evaluación integrador: Reconoce las funciones de la evaluación (diagnóstica, formativa y sumativa), propicia el aprendizaje, promueve el pensamiento crítico y reflexivo, la creatividad, la argumentación, la toma de decisiones, favorece el desarrollo de habilidades interpersonales y de trabajo en equipo.

Sistema de gestión: Es un conjunto de elementos unidos en un proceso continuo que permite dirigir y controlar una organización.

Sistema interno de aseguramiento de la calidad: Estructura conformada por el conjunto de políticas, procesos, estrategias y mecanismos que dispone la Institución para asegurar la calidad. Dentro de los procesos que lo conforman se encuentran el registro calificado (nuevo, renovación, modificación, supresión), la acreditación de programas e institucional (primera vez y renovación)

y la autoevaluación, constituyéndose este último como el elemento central, articulador y dinámico del sistema.

Tecnologías emergentes: Innovaciones recientes y avanzadas en el campo de la tecnología, como inteligencia artificial, internet de las cosas (IoT), realidad aumentada, blockchain, entre otras, que están en proceso de adopción y desarrollo.

Uso ético de las TIC: Aplicación de principios morales y normativos al utilizar las TIC, asegurando que las acciones digitales respeten valores como la equidad, la justicia y la transparencia.

Uso responsable de las TIC: Práctica ética y consciente en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), considerando su impacto social y ambiental.

1. Introducción

La Universidad de la Costa, como parte de su compromiso por ofrecer una educación superior de calidad, dispone de un Proyecto Educativo Institucional (PEI) que representa su identidad, fundamentado en las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión. Este documento no solo articula la Misión, Visión y Valores de la Institución, sino que también establece los objetivos y metas que guían su quehacer académico y administrativo. El PEI es, por tanto, la hoja de ruta que define las políticas institucionales necesarias para asegurar la calidad en sus procesos.

El Proyecto Educativo Institucional consolida una serie de políticas que se alinean con los objetivos de la Universidad. Estas políticas incluyen el Buen Gobierno, basado en la transparencia, calidad, ética y responsabilidad social, asegurando confianza y sustentabilidad en la toma de decisiones; Aprendizaje Orientado al Desarrollo Profesional, enfocado en el aprendizaje integrador para el desarrollo de competencias, capacidades, habilidades interpersonales y pensamiento crítico; Ciencia, Tecnología e Innovación, que promueve la ciencia, tecnología, innovación e impulsa el avance del conocimiento; Extensión, para la generación de soluciones innovadoras de las necesidades y expectativas de sus graduados y la sociedad.

A su vez cuenta con políticas de Internacionalización, que permite a la Universidad potenciar vínculos y alanzas con instituciones y organismos nacionales e internacionales; Bienestar Universitario, que promueve el desarrollo integral de la comunidad académica; Aseguramiento de

la Calidad, que fomenta la mejora continua de los procesos académicos y administrativos; Gestión Administrativa y Financiera, que asegura una administración eficiente y transparente de los recursos; Tecnologías Aplicadas a la Gestión Universitaria, que impulsa tecnologías innovadoras y flexibles para mejorar la gestión universitaria.

A través de este conjunto de políticas, la Universidad de la Costa orienta su labor institucional de manera coherente con los principios misionales que la guían, respondiendo a los desafíos y dinámicas del contexto educativo actual.

2. Reseña histórica

Con el propósito de contribuir al desarrollo educativo regional a nivel superior, se creó el 16 de noviembre de 1970, la Universidad de la Costa –CUC, bajo el nombre Corporación Unicosta – CUC, entidad sin ánimo de lucro, dedicada a la formación de profesionales en el área de la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la filosofía.

Los fundadores de la Corporación Unicosta habían conformado en 1965, la Corporación Instituto de Artes y Ciencias – CIAC para la formación de carreras intermedias. Inicialmente se pensó en transformar la CIAC Institución Universitaria, pero el Ministerio de Educación Nacional - MEN recomendó crear una nueva Institución enfocada en carreras profesionales, y que la CIAC continuara con la formación en carreras intermedias.

La Universidad, inició sus labores universitarias en el año 1971, con Personería Jurídica N° 352 expedida el 23 de abril de 1971 por la Gobernación del Atlántico, ofreciendo los programas de Arquitectura, Administración, Derecho e Ingeniería Civil.

Con el fin de fomentar la educación superior en la ciudad, la Alcaldía de Barranquilla establece un plan de donaciones de lotes; gracias a esto la Corporación Unicosta y la CIAC reciben un lote donde quedaba el antiguo parque 11 de noviembre y se construyen sus primeros bloques. Desde ese tiempo la CUC y la CIAC han compartido algunas zonas comunes, pero cada uno ha construido sus propios bloques y laboratorios.

Durante la década de los ochenta se crea la Facultad de Educación, a través de la cual se forman más de 1000 licenciados que fortalecieron al Magisterio a nivel de la Región Caribe y nace el primer programa de posgrado, Especialización en Finanzas y Sistemas en 1987.

En la década de los noventa, el ICFES autoriza el funcionamiento de los programas de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Industrial, Sanitaria y Ambiental, Análisis y Programación de Computadores, Tecnología en Informática y Telecomunicaciones, luego el programa de Psicología. En la primera década de este siglo, la Universidad se compromete con los nuevos principios de calidad emanados del Decreto 2566, obteniendo registro calificado de 13 programas académicos de pregrado y 8 de posgrados.

En su Plan de Desarrollo 2006 -2010 establece como objetivo principal sentar las bases de los factores de calidad definidos por el Consejo Nacional de Acreditación – CNA con el fin de lograr la acreditación de programas en un mediano plazo y la acreditación Institucional a largo plazo. El compromiso con la calidad también se da a nivel administrativo con la certificación ISO 9001:2000 en octubre del 2008.

En esta década, la Institución ha alcanzado sus mayores logros, siendo el primero de ellos la transformación de Institución Universitaria a Universidad en el mes de marzo del 2012 bajo el nombre Corporación Universidad de la Costa – CUC. En este mismo año recibe la acreditación de alta calidad de los programas de Contaduría Pública, Arquitectura e Ingeniería de Sistemas y se consolidan sus procesos de investigación y generación de artículos científicos, tanto en Publindex como en los referenciadores ISI y SCOPUS.

En 2013 y 2014, la Universidad fortalece su departamento de posgrados con la creación de maestrías en Educación, Ingeniería, Administración y Psicología. Además, logra la acreditación de los programas de Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electrónica y Administración de Empresas.

Entre 2016 y 2018, obtiene nuevos registros calificados: en 2016 el Doctorado en Neurociencias Cognitivas Aplicadas, en 2017 el Doctorado en Ingeniería Energética, y en 2018 el Doctorado en Gestión de Tecnología de la Información y Comunicaciones, consolidándose como una de las facultades de ingeniería más destacadas de la Región Caribe.

En 2018, la Universidad recibe la renovación de acreditación para los programas de Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electrónica y Contaduría Pública. Ese mismo año, ingresó al ranking de Scimago Institutions®, posicionándose en el puesto 17 a nivel nacional, gracias a su destacada producción científica, que incluyó 347 artículos ISI/SCOPUS, y la consolidación de sus profesores de planta.

En 2019, la Universidad de la Costa ocupa el segundo lugar entre las 40 instituciones de educación superior que ingresaron al ranking DTI-Sapiens que mide, desde el 2017, los indicadores

de desarrollo tecnológico e innovación. La Unicosta se mantuvo en los primeros lugares entre las 15 mejores universidades del país.

La Universidad de la Costa vela por cumplir con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. En ese sentido, de acuerdo con el Impact Ranking del Times Higher Education (THE), que mide a más de 450 Instituciones de 77 países, la Universidad ocupó el cuarto lugar a nivel nacional, según los indicadores de calidad de la educación e igualdad de género, y el sexto lugar en el indicador de apoyo a las metas.

Gracias al trabajo desarrollado por profesores del programa de Ingeniería Industrial y el Departamento de Energía, la Universidad, recibió sus dos primeras patentes de invención, denominadas 'RescPhere', dispositivo esférico con tecnología integrada para la asistencia de procesos de rescate y 'Aparato para la fragmentación de envases de vidrio', otorgadas por la Superintendencia de Industria y Comercio.

La Universidad obtuvo el registro calificado del programa de Ingeniería Mecánica, la acreditación de los programas de Ingeniería Ambiental (6 años) e Ingeniería Eléctrica (4 años), y la renovación de acreditación del programa de Ingeniería de Sistemas (6 años). Asimismo, se recibió la Acreditación Institucional de Alta Calidad mediante Resolución No. 9521 del 6 de septiembre.

En ese mismo año, se realizó el ejercicio de planeación estratégica, el cual contó con la participación de los diferentes miembros de la comunidad universitaria. Producto de la conformación de comisiones y un trabajo colaborativo, surgió el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2023 "Aprendizaje de calidad para una felicidad sostenible", estructurado en cuatro (4) áreas que representarán el curso estratégico para los próximos 4 años: Aseguramiento del Aprendizaje, Felicidad Sostenible, Colaboración y Nuevo Modelo de Universidad.

En el 2020, se logró poner en marcha el Plan de Acción Institucional 2020, obteniendo resultados visibles como el 99% de conectividad de la comunidad académica y administrativa, a través de herramientas tecnológicas como Microsoft Teams. Se inauguraron la nueva cafetería y espacio de coworking Central CUC, el bloque 12 de laboratorios y la Casa del Maestro. También, se realizó la remodelación del bloque 7 con espacios colaborativos entre profesores y estudiantes. Se llevaron a cabo jornadas virtuales de sensibilización y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo a todos los colaboradores de la Universidad. Se realizó una alianza con la empresa líder a nivel internacional Coursera en e-learning.

Obtención de dos nuevos doctorados: uno en Desarrollo Sostenible y otro en Innovación; además, se recibió registro calificado en Maestría en Proyectos de Construcción Sostenible. De igual forma, se recibió el reconocimiento por la revista educativa más importante del mundo: Times Higher Education, como una de las 100 mejores universidades de Latinoamérica y se ocupó el séptimo lugar a nivel nacional en The Impact Rankings 2020.

Por otra parte, se generaron 532 insignias digitales que acreditan las competencias y logros de los estudiantes al finalizar su periodo académico. A su vez, para el semestre 2020-2 se implementó nuevas modalidades de estudio como virtual, acceso remoto y magistral.

En el año 2021, la Universidad fue reconocida como una de las mejores empresas para trabajar en Colombia por la firma internacional Great Place To Work. Además, se ubicó en el top 30 del Ranking Webometrics de Universidades en Colombia.

Ese mismo año, la Universidad avanzó una posición en el ranking de Times Higher Education para Latinoamérica, pasando del noveno al octavo lugar en Colombia. También, logró la acreditación de los programas de Licenciatura en Educación Básica Primaria y Derecho, y se crearon nuevas maestrías, como Gerencia y Seguridad en el Trabajo Virtual, y Contabilidad y Finanzas.

Para el 2022, la Universidad se posicionó en el sexto lugar a nivel nacional en el ranking general de SCImago Institutions Rankings y alcanzó el primer puesto en la Región Caribe. Además, volvió a figurar entre las 100 mejores universidades de Latinoamérica según el Times Higher Education Latinomerican Ranking. Todos estos reconocimientos refuerzan su compromiso con la educación superior e impulsan la implementación de nuevas tecnologías, el uso del campus virtual y la realización de encuentros remotos en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Ese año, la Universidad también obtuvo una calificación BBB+ por la firma BRC Ranting, que evaluó su estabilidad financiera. En este mismo año, la Universidad se ratifica según la firma Great Culture To Innovate como una gran cultura de innovación, en un nivel muy sobresaliente, lo que evidencia condiciones muy favorables para la creación de valor de la organización.

En el marco de la Estrategia RETORNA CHALLENGE 2022, la Universidad fue reconocida por la Asociación Grupo Retorna y el área de Responsabilidad Social de la Asociación de Egresados de la Universidad de los Andes (UNIANDINOS), ocupando el tercer lugar como Institución ambientalmente responsable, debido a su compromiso con la gestión de residuos. Durante el mismo período, la Universidad obtuvo la Recertificación de Calidad bajo la norma ISO 9001:2015 por parte de SGS Colombia S.A.S., con una vigencia de tres años.

En 2023, la Universidad alcanzó el sexto puesto a nivel nacional en el Scimago Institutions Ranking (SIR), mejorando una posición respecto a la medición anterior. Además, se obtuvieron los registros calificados de varios programas de pregrado, como: Técnico profesional en contabilidad (presencial y virtual), Comunicación Social y Medios Digitales (virtual), Psicología (Villavicencio), Creación y Diseño (presencial). En cuanto a los programas de posgrados: Especialización en Ecotoxicología (presencial), Especialización en Geotecnia (presencial), Especialización en Logística Integral (virtual), Especialización en Sistemas Eléctricos de Potencia (presencial), Especialización en Innovación y desarrollo de negocios (presencial y virtual), Maestría en Comunicación Digital (presencial), Maestría en Gerencia de Proyectos (presencial y virtual), Maestría en Ingeniería Civil (presencial), Maestría en Ingeniería Biomédica (presencial), Maestría en Relaciones Laborales (presencial y virtual), Maestría en Derecho de la Empresa (presencial) y Maestría en Salud Pública (presencial).

De igual manera, la Universidad renovó su acreditación institucional por seis años mediante la Resolución N°008920, y también renovó la acreditación de los programas de Psicología, Ingeniería Industrial y Administración de Empresas, cada uno por un periodo de seis años. Ese mismo año concluyó el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), por lo que se inició la construcción del próximo Plan de Desarrollo Institucional.

En 2024, la Universidad inició la implementación del Plan de Desarrollo Institucional 2024-2029 ""“Proyectando vidas para transformar el futuro”[1].. Este plan se estructuró en tres grandes líneas estratégicas: Proyecto de Vida, Sustentabilidad Universitaria y Posicionamiento de la Universidad, cada una con objetivos, estrategias, metas e indicadores que guiarán el crecimiento de la Institución durante los próximos seis años. Ese mismo año, la Universidad fue reconocida como la segunda mejor de Colombia y la primera en la región Caribe, el Ranking Times Higher Education a nivel mundial en el THE World University Rankings.

En términos de aseguramiento de la calidad, hasta junio de ese año, la Universidad obtuvo registros calificados para los programas Técnico Profesional en Desarrollo de Software (presencial y virtual), Técnico Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo (presencial), Especialización en Auditoría en Salud (presencial), Maestría en Ciencias Biológicas (presencial), Maestría en Prácticas Artísticas Situadas (presencial) y Doctorado en Producción del Espacio (presencial).

[1] https://www.cuc.edu.co/wp-content/uploads/2024/03/AC-No.-CD-379-PLAN-DE-DESARROLLO-INSTITUCIONAL-2024-2029.pdf

También se logró la acreditación del programa de Mercadeo y Publicidad por seis años, contando así con el 52% de los programas acreditados sobre los acreditables.

Finalmente, la Universidad de la Costa ha formado más de 50.000 ciudadanos integrales en carreras profesionales y programas de posgrado en las distintas áreas del conocimiento, respondiendo a la confianza de la comunidad regional. A través de la investigación, ha generado nuevo conocimiento, aplicándolo al sector externo mediante desarrollo tecnológico, innovación y proyección social. Actualmente, cuenta con 7 programas técnicos, 27 universitarios, 38 especializaciones, 33 maestrías y 7 doctorados.

3. Referentes Institucionales

3.1. Visión Institucional

La Universidad de la Costa, tiene como Visión ser reconocida por la sociedad como una Institución de Educación Superior de alta calidad y accesible a todos aquellos que cumplan con los requerimientos académicos.

3.2. Misión Institucional

La Universidad de la Costa, tiene como Misión formar un ciudadano integral bajo el principio de la libertad de pensamiento y pluralismo ideológico, con un alto sentido de responsabilidad en la búsqueda permanente de la excelencia académica e investigativa, utilizando para lograrlo el desarrollo de la ciencia, la técnica, la tecnología y la cultura.

3.3. Valores

La Universidad de la Costa consciente del compromiso ante la sociedad, ha establecido los siguientes valores que constituyen la razón de ser de la Institución e integra sólidamente su cultura corporativa:

Justicia

Entendido por la Universidad de la Costa como el principio de moralidad, respeto y equidad que implica darle a cada quien lo que le corresponde, pertenece o merece.

Comunicación

Se entiende como el conjunto de acciones donde la comunidad UniCosta intercambian informaciones y opiniones con otras personas estableciendo una relación respetuosa entre sí.

Colaboración

Entendido como la actividad o acción entre los actores Institucionales para trabajar de manera espontánea y conjunta por el logro de los compromisos, metas y objetivos.

Gratitud

Entendido como el sentimiento de agradecimiento y aprecio que sienten los miembros de la Institución en correspondencia a las acciones, palabras, gestos o bienes que otros realizan en favor de la comunidad universitaria.

Diligencia

Esfuerzo realizado por la Universidad para completar lo iniciado y tomar decisiones oportunas, sin considerar los posibles obstáculos o inconvenientes que se puedan presentar durante el proceso.

Armonía

Estado de tranquilidad y serenidad producido por los miembros de la comunidad Unicosta para relacionase empáticamente con la sociedad.

Coherencia

Entendido como la conducta correcta de actuar y mantener en todo momento una misma línea basados en los principios Institucionales

Felicidad

Sensación de bienestar, satisfacción y alegría que experimenta la comunidad universitaria con la consecución de sus deseos, propósitos y metas.

3.4. Objetivos

Son objetivos de la Universidad de la Costa, principalmente, los siguientes:

a) Impartir educación superior como medio eficaz para la realización plena del hombre, con miras a configurar una sociedad más justa, equilibrada y autónoma, enmarcada en la comunidad nacional e internacional.
b) Ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior para que todas las personas que cumplan con los requisitos exigidos, puedan ingresar a ella y beneficiarse de sus programas.
c) Desarrollar programas que propicien el ingreso a la educación superior de aspirantes provenientes de zonas urbanas y rurales marginadas del desarrollo económico y social del país. Igualmente propiciar el ingreso a la educación superior de los grupos indígenas, negritudes y discapacitados, que cumplan con los requisitos.
d) Propiciar la integración de la educación superior con los demás sectores productivos de la actividad económica y social nacional.
e) Contribuir al desarrollo de los niveles de formación que le preceden para facilitar su articulación y el logro de sus correspondientes objetivos.
f) Promover la formación científica y pedagógica del personal docente vinculado a la Institución, de tal forma que se garantice la calidad de la educación, en sus diferentes niveles y modalidades.
g) Contribuir y apoyar al desarrollo empresarial, material, económico, cultural y social de la región en la cual presta el servicio de educación.
h) Facilitar las transferencias de alumnos provenientes de otras instituciones de educación superior.
i) Fomentar el espíritu emprendedor y la creación de nuevas empresas en la comunidad universitaria.
j) Promover actividades de extensión, proyección social y consultoría a entidades públicas y privadas.
k) Fomentar la cultura investigativa tanto al interior de la Institución, como a nivel local, regional, nacional e internacional.

4. Fundamentos del Proyecto Educativo Institucional

4.1. Devenir Universitario: Innovación y Perspectivas

Una universidad de última generación se centra en la innovación, la colaboración estrecha con la industria y el compromiso activo con los problemas regionales y globales, generando un

impacto significativo en su entorno. Este tipo de universidad supera los enfoques tradicionales de docencia, investigación y extensión, integrando la transferencia de tecnología, el conocimiento y la colaboración activa con actores externos para dinamizar el desarrollo económico. Es crucial que los procesos de las generaciones anteriores estén bien consolidados para impactar efectivamente en las actividades que desarrollan los diferentes sectores socioeconómicos.

Clark (1998) definió las universidades de tercera generación como instituciones que han transformado sus estructuras organizativas y culturas académicas para fomentar la innovación y el emprendimiento. Estas universidades facilitan una colaboración estrecha entre la academia y la industria, promoviendo la transferencia de tecnología y el desarrollo económico regional. A principios de este siglo, el concepto ganó relevancia fruto del resultado de avances tecnológicos recientes, como la inteligencia artificial, el internet de las cosas y el big data.

En esta sociedad, la educación juega un papel fundamental en el desarrollo de habilidades, competencias y capacidades que permitan a las personas prosperar en un contexto cada vez más digital y universal, pero al mismo tiempo con valores humanistas que fomenten el bienestar, la igualdad y la plenitud con genuino sentido de vida. En esta dirección algunos desafíos para la Corporación Universidad de la Costa:

1. *Innovación, Transferencia y Co-creación de Tecnología:* Los programas de investigación deben buscar la aplicación práctica del conocimiento y mecanismos de comercialización para transformar investigaciones en productos comercializables (Lytras et al., 2020).
2. *Colaboración con la Industria:* Los programas académicos deben alinearse con las necesidades del mercado laboral, facilitando un puente entre la teoría y la práctica a través de la colaboración con los actores del ecosistema.
3. *Compromiso con la Comunidad:* Propiciar proyectos con impacto social que alineen la extensión, la docencia y la investigación con las necesidades locales, incrementando la participación comunitaria y la responsabilidad social.
4. *Educación Interdisciplinaria:* Desarrollar programas que crucen disciplinas tradicionales, preparando estudiantes para desafíos complejos.
5. *Uso de Tecnologías Avanzadas:* Integrar tecnologías como la inteligencia artificial y la analítica de datos en la docencia y la investigación.
6. *Redes Internacionales:* Fortalecer la colaboración internacional para proyectos que aborden problemas y necesidades globales.

4.2. Ejes transversales de una universidad de última generación

Para una universidad que transita en la contemporaneidad, es crucial desarrollar ejes transversales que refuercen su Misión y Visión, adaptándose a las nuevas exigencias del contexto global y tecnológico. A continuación, se presentan tres ejes transversales que son fundamentales:

1. *Flexibilidad:* Debe ser una característica inherente a la estructura académica y administrativa de la universidad. Es esencial la capacidad de adaptar rápidamente los programas académicos a las demandas cambiantes del mercado, los intereses de los estudiantes y las necesidades del entorno. Esta adaptación requiere la implementación de modalidades híbridas y convergentes que combinen la presencialidad con la virtualidad sincrónica y asincrónica, permitiendo también la redefinición de las horas de trabajo académico independiente y de contacto directo. Esto permite que el estudiante personalice e individualice su proceso de formación integral. Además, esta flexibilidad debe expresarse de forma explícita en las políticas institucionales, permitiendo una colaboración ágil en los procesos de homologación y validación de conocimientos con otras universidades y organizaciones del sector empresarial, para responder eficazmente a los retos.

2. *Proyecto de Vida:* Considerando que la misión de la mayoría de las universidades se centra en la formación de un profesional o ciudadano integral, es crucial implementar un enfoque en el proyecto de vida de los estudiantes. Esto implica proporcionar una visión clara del futuro profesional, personal y socioemocional desde el inicio de su carrera universitaria. Se debe implementar orientación profesional y acompañamiento psicológico para el desarrollo socioemocional dentro del plan de estudios, asegurando que los estudiantes puedan alinear sus motivaciones y habilidades con sus metas profesionales. La universidad debe proveer recursos que faciliten el desarrollo de habilidades blandas y técnicas, y fomentar el emprendimiento y la innovación como parte de su formación académica.

3. *Ingresos más allá de la matricula:* La generación de nuevos ingresos más allá de las matrículas es vital para la sostenibilidad de una universidad de vanguardia. Esto implica participar constantemente en convocatorias de cofinanciación de ciencia y tecnología a nivel nacional e internacional, que serían ingresos de segunda generación. Estos proyectos deben ser la base para generar nuevas fuentes de ingresos de tercera generación a través de la innovación con aceleramiento empresarial, licenciamiento de patentes, colaboraciones con la industria, y la creación de start-ups y spin-offs.

La adopción de estos ejes fortalece el rol de la Universidad en un escenario cada vez más competitivo y asegura que los estudiantes estén mejor preparados para enfrentar y adaptarse a las tensiones del futuro.

4.3. Horizonte epistemológico: una aproximación contextual

Los fundamentos epistemológicos se constituyen en concepciones claves acerca del hombre, la relación hombre-mundo y de lo que se asume como conocimiento, sus vías aproximativas, validación y valoración de este; también conducen a orientar las bases ideológicas, teóricas, estructurales, así como funcionales del Proyecto Educativo Institucional (Vargas y Castañeda, 2020). En este sentido, los mismos posibilitan la construcción de una propuesta educativa inteligente y ética, en la medida que los fundamentos antes mencionados sirven de orientación al accionar Institucional, con especial énfasis en la praxis pedagógica desde el contexto de la educación superior, de modo que viabilizan la comprensión del hecho educativo y sus implicaciones individuales, sociales y globales.

Las universidades enfrentan el desafío de adaptarse a un mundo en constante cambio, donde la información está al alcance de un clic y las competencias requeridas en el mercado laboral evolucionan rápidamente. Además, la diversidad de la comunidad Universitaria, demanda de una educación más inclusiva y equitativa que han llevado a las instituciones a replantear sus currículos y métodos pedagógicos para atender mejor las necesidades globales y de contexto.

Los retos epistemológicos actuales en la educación superior incluyen la necesidad de integrar diversas corrientes del conocimiento para ofrecer una educación holística y pertinente; además, las universidades deben enfrentar el desafío de desarrollar el pensamiento crítico y la capacidad de resolución de problemas en un espacio de sobreabundancia de información y desinformación, lo que exige a la Universidad perfeccionar su horizonte Institucional.

Ampliando las ideas anteriores, se destaca el concepto integral que aborda la naturaleza humana como una entidad indivisible, en constante evolución y de una complejidad que se expande, manifestando una unidad que trasciende la mera suma de sus partes constituyentes. En este sentido, el individuo no se limita a ser una entidad biológica aislada, sino que se encuentra inmerso en diversos escenarios como la familia, el ámbito laboral, la comunidad y el espectro ecológico, donde se manifiesta como un ser social con características distintivas, conformado por lo que la filosofía y la psicología han identificado como la esencia de la persona o personalidad.

En esta mirada, emerge un ser humano que encuentra sentido de la totalidad de la vida, sin lecturas parcial de la realidad objetiva, sabiendo para que se vive y encontrando los valores de los demás en la construcción de ese sentido. Por eso, de una manera general organiza un proyecto unitario de la vida causando determinados comportamientos de los cuales es su propio creador y haciéndose responsable de ellos.

Los fundamentos epistemológicos del Proyecto Educativo Institucional (PEI) se sustentan en diversas tendencias de pensamiento que han influido significativamente en el desarrollo de su modelo educativo (Betancourth et al., 2024).

El paradigma empírico analítico, con su énfasis en la observación empírica y el método científico, subraya la importancia de los datos objetivos y verificables en el desarrollo de las funciones sustantivas. Esta perspectiva promueve un enfoque riguroso y sistemático en la educación, donde se valora la replicabilidad de los resultados y la medición precisa de los logros educativos, contribuyendo a una formación sólida en ciencias y disciplinas técnicas.

Por otro lado, el paradigma histórico hermenéutico juega un papel crucial al enfatizar que el conocimiento es construido, interpretado y comprendido a través de sus experiencias y reflexiones, de modo que se profundiza en las características de los diferentes fenómenos asociados al conocimiento.

Por último, el paradigma sociocrítico ofrece una mirada centrada en el desarrollo integral del ser humano, que también es fundamental en el PEI. Esta perspectiva pone en primer plano la realización personal, el bienestar emocional y el potencial creativo de cada sujeto, en la medida en que interpela constantemente la naturaleza del conocimiento. La Institución, por tanto, crea espacios donde se promueve la empatía, el respeto, la autoexpresión y la autonomía.

A partir de lo mencionado, un paradigma es un conjunto de conceptos y prácticas compartidos por una comunidad científica, definiendo a dicha comunidad como un grupo de individuos que adhieren a estos principios comunes (De Franco & Solórzano, 2020). En este sentido, se puede entender que el paradigma se refiere, en un sentido epistemológico, a un marco de referencia que orienta el que hacer Institucional. Además, para comprender un fenómeno, problema o tema de estudio, es necesario examinar los hechos de manera multidimensional. Esto abre la puerta, en la educación superior, a propuestas curriculares integradoras que permitan crear escenarios de aprendizaje que fomenten la interdisciplinaridad al abordar un objeto de conocimiento. En este contexto, el multiperspectivismo y el pensamiento sistémico se convierten en una oportunidad para el desarrollo de la sociedad, dinamizando a los sujetos que hacen parte la Institución.

Así mismo, debido a las dinámicas propias de la interacción social y al reconocimiento de la multidimensionalidad involucrada en abordar un objeto de conocimiento, es esencial mantener una postura abierta que permita *distinguir sin separar* y *asociar sin reducir*. Esta postura epistemológica requiere ir más allá del racionalismo cuantitativo, basado en el positivismo lógico y el empirismo, sin descartarlos. Se debe complementar con fundamentos teóricos centrados en la fenomenología y la teoría interpretativa, al mismo tiempo que se consideran los principios de la teoría crítica.

A guisa de cierre, es importante reconocer que la epistemología muestra que el conocimiento es el resultado de la interacción entre el ser humano y su realidad próxima, implicando un proceso crítico en el cual el sujeto organiza y sistematiza el saber hasta convertirlo en un conocimiento útil para el desarrollo de la sociedad.

4.4. Referentes Constructivista y Aprendizaje Significativo

El proceso de aprendizaje a través de actividades y experiencias que promueven la reflexión, la participación, y la aplicación práctica del conocimiento, se constituye en un enfoque que se alinea con el modelo pedagógico Desarrollista asumido por la Universidad que se fundamenta en la teoría constructivista, y centra sus esfuerzos en el aprendizaje significativo. Según Ausubel (1963), este tipo de aprendizaje ocurre cuando los nuevos conocimientos se conectan de manera sustancial con lo que el estudiante ya sabe, lo cual facilita una integración profunda de la información. Este enfoque destaca la importancia de que los estudiantes sean agentes activos en su propio proceso de aprendizaje, construyendo el conocimiento a partir de sus experiencias previas y contextos reales.

En igual dirección es importante considerar teorías que además se relacionan con el Desarrollismo y son el aprendizaje experiencial de Dewey (1938) y el aprendizaje vivencial de Kolb (1984), las cuales plantean que la ruta para lograr que los estudiantes aprendan es inicialmente exponerlos a una experiencia, es decir, el estudiante debe estar inmerso en una práctica real y significativa que le permita interactuar con su entorno para después generar escenarios de reflexión, y así analizar lo aprendido y cómo se puede aplicar en situaciones similares generando conceptualizaciones que le permiten comprender para, finalmente, entrar a la acción donde el estudiante debe tomar medidas para aplicar lo que ha aprendido en el contexto y en su vida cotidiana

Dentro de este marco constructivista, se plantean metodologías como el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABPro), Aprendizaje Basado

en Retos (ABR), Aprendizaje Basado en Servicio (ABS), Aprendizaje Basado en Casos (ABC) entre otras donde los estudiantes trabajan en la resolución de problemas, desafíos, casos reales y complejos, desarrollando habilidades críticas y aplicativas. Esta metodología les permite aplicar teorías y conceptos en contextos prácticos ante situaciones que simulan desafíos del mundo real, promoviendo así un aprendizaje más profundo y duradero (Savery, 2015).

La Universidad adopta tecnologías educativas avanzadas y recursos multimedia para enriquecer el proceso de aprendizaje. Estas metodologías están diseñadas para ser inclusivas y adaptativas, permitiendo a los estudiantes aprender a su propio ritmo y estilo, asegurando la adquisición de conocimientos teóricos, habilidades prácticas y competencias esenciales para su desarrollo profesional en un entorno globalizado (Jonassen, 1991).

El currículo es visto como un constructo social que guía y organiza los procesos de enseñanza y aprendizaje. Según Popkewitz (1997), el currículo determina los hechos formativos en una institución educativa, abarcando relaciones sociales, métodos, recursos y estrategias didácticas y evaluativas; este enfoque permite diseñar propuestas educativas que crean ambientes propicios para el desarrollo de competencias (Rosales, 2021). Grundy (1998) por su parte, destaca la visión emancipadora del currículo, que busca mejorar la calidad de vida de los actores educativos a través de la negociación y la construcción de un currículo desde una mirada crítica e innovadora.

4.5. Modelo Pedagógico Desarrollista

El modelo desarrollista se centra en el desarrollo integral del estudiante, promoviendo un aprendizaje activo, contextualizado y continuo; basado en teorías como el Constructivismo de Zhang (2022), el modelo afirma que el conocimiento se construye activamente a través de la interacción con el entorno y en un contexto social. Desde los planteamientos de Vygotsky y Cole, se añade que los procesos mentales son interpretados a través de instrumentos y signos culturales, subrayando la importancia de la actividad social en el desarrollo cognitivo (Tzuriel, 2021; Thompson, 2020). La Zona de Desarrollo Próximo (ZDP) concepto desarrollado por Lev Vygotsky, es fundamental en este proceso, puesto que proporciona un marco para que los estudiantes avancen más allá de su nivel actual con apoyo externo (De Corte, 2010).

De la misma manera, John Dewey destaca la importancia de la experiencia en la educación, relacionándola con la reflexión y la acción. Los planteamientos de Dewey han influido significativamente en la educación progresiva y constructivista, y continúan siendo una fuente de

inspiración para muchas prácticas educativas contemporáneas cobrando un amplio sentido en el marco del modelo pedagógico de la Universidad de la Costa (Li, 2020).

El modelo pedagógico de la Universidad de la Costa se basa también en un enfoque desarrollista que integra la teoría constructivista, el conectivismo y referentes filosóficos de las humanidades. Este modelo busca la formación integral de los estudiantes, destacando el aprendizaje activo y autónomo, y la creación de atmósferas de aprendizaje que faciliten la transferencia del conocimiento. Se enfoca en el desarrollo de competencias, metodologías activas y la implicación del estudiante en su proceso educativo.

El modelo incluye una estructura curricular centrada en competencias, saberes, metodologías y escenarios creativos e innovadores, destinados a formar profesionales competentes para un contexto globalizado. Los principios del modelo desarrollista son: el aprendizaje activo y autónomo, el diseño de atmósferas de aprendizaje, y un liderazgo pedagógico centrado en el currículo y la evaluación formativa. En consonancia con lo anterior, la propuesta de evaluación del aprendizaje en la Universidad se basa en criterios alineados con la función diagnósticas, formativas y sumativas, que resultan pertinentes con los principios del enfoque constructivista, centrándose en el desarrollo de competencias prácticas y críticas en los estudiantes.

Los criterios de evaluación incluyen la puesta en escena de conocimientos teóricos en situaciones prácticas, la resolución creativa y crítica de problemas, y la participación en actividades de aprendizaje colaborativo. Este enfoque asegura que los estudiantes no solo adquieran información, sino que también desarrollen las habilidades necesarias para el desempeño en su carrera profesional, en coherencia con los principios epistemológicos del constructivismo (Arruda y Silva, 2021).

Las técnicas de evaluación utilizados abarcan una variedad de métodos diseñados para capturar una amplia gama de habilidades y competencias; estos incluyen proyectos integradores, estudios de caso, portafolios y presentaciones orales. Estas herramientas permiten evaluar el desempeño de los estudiantes en contextos auténticos y relevantes, proporcionando una evaluación continua y contextualizada que ofrece una visión más completa del desarrollo del estudiante, acorde con las teorías de evaluación formativa y auténtica (Barrientos-Hernán et al., 2020; Barkley y Howell, 2016).

Finalmente, esta fundamentación teórica desde la perspectiva de la evaluación de los aprendizajes, abre las posibilidades para la autoevaluación y la coevaluación, brindando la oportunidad que los estudiantes reflexionen sobre su propio trabajo y el de sus compañeros. Esta aproximación favorece la metacognición y la autorregulación del aprendizaje, habilidades

esenciales promovidas por el constructivismo. La justificación epistemológica de estas formas de evaluación se basa en su capacidad para hacer partícipes a los estudiantes en el proceso de formación, promoviendo un aprendizaje más profundo y significativo al permitirles identificar sus fortalezas y áreas de mejora (Sukma et al, 2022).

5. Políticas Institucionales

La Universidad de la Costa, con el objetivo de alcanzar su Visión de ser reconocida por la sociedad como una Institución de alta calidad, emprende permanentemente acciones para formar ciudadanos integrales, tal como lo expresa en su Misión; de manera que sus estudiantes y graduados sean capaces de abordar críticamente las diversas situaciones que se presenten a lo largo de su proceso de formación y posterior desempeño profesional, aportando al desarrollo de la sociedad.

Lo anterior implica la necesidad de gestionar articuladamente la generación, captación, transferencia y apropiación del conocimiento, como ejes que caracterizan el accionar de la Universidad y consolidan el ejercicio de las funciones de docencia, investigación y extensión, a partir del desarrollo de la ciencia, la técnica y la tecnología y en correspondencia con las necesidades del entorno.

El dinamismo de la sociedad, que surge como consecuencia de la globalización, conlleva a que las actuaciones de la Universidad deban ser guiadas por lineamientos que le permitan ser capaz de adaptarse a los cambios y necesidades, guardando coherencia con su naturaleza, tradición, valores y objetivos; por lo que a continuación, se definen las políticas que rigen el desarrollo efectivo, coherente y articulado de la Institución.

5.1. Políticas de Buen Gobierno

La Universidad de la Costa, implementa los principios de buen gobierno para el cumplimiento de su Misión y Visión, coherente con su naturaleza jurídica, identidad y tipología; enmarcada en criterios de calidad, ética, transparencia, integridad e inclusión; garantizando la sustenibilidad, la credibilidad y la confianza a los grupos de interés.

5.1.1. Objetivo general

Garantizar y evidenciar los principios de buen gobierno en la gestión de la Universidad de la Costa, para asegurar la transparencia, calidad pertinencia y responsabilidad social, en el cumplimiento de sus funciones misionales.

5.1.2. Descripción de las políticas

Para dar cumplimiento a los principios de buen gobierno la Universidad de la Costa establece las siguientes políticas:

1. Adopta la autonomía universitaria consagrada en la Constitución y las leyes, para definir sus estatutos, sistema de gobiernos, reglamentos, Visión, Proyecto Educativo Institucional, y el cumplimiento de su Misión.
2. Promueve la participación de la comunidad universitaria en los órganos de gobierno de la Institución, claramente definidos en sus estatutos, mediante procesos de elección democrática y transparente.
3. Asegura la toma de decisiones de forma ética, transparente, con base en evidencias y consecuentes con la mejor versión de la realidad para el cumplimiento integral de la Misión, Visión y el Proyecto Educativo Institucional.
4. Promueve en la comunidad universitaria y grupos de interés la cultura de rendición de cuentas como un mecanismo de participación, comunicación, transparencia y buen gobierno.
5. Garantiza la sustentabilidad Institucional a través de una gestión transparente, eficiente, eficaz y coherente del talento humano, recursos financieros y de infraestructura física y tecnológica para el cumplimiento de sus objetivos.
6. Establece los lineamientos de los procesos de auditorías interna y externa, como mecanismo de control, para garantizar la transparencia y el cumplimiento normativo que conlleve a la mejora continua.
7. Declara en su Proyecto Educativo Institucional sus grupos de interés para relacionarse de forma ética, socialmente responsable y transparente.
8. Establece las orientaciones y mecanismos para la resolución de conflicto que se suscitan entre los órganos de gobierno, la comunidad universitaria y sus grupos de interés a nivel interno y externo.
9. Establece los mecanismo de evaluación a los miembros que conforman los órganos de gobierno de la Institución para garantizar altos estándares en materia de mejores prácticas y gobernabilidad.

5.2. Políticas de Aprendizaje orientado al desarrollo profesional

La Universidad de la Costa, asume el aprendizaje orientado al desarrollo profesional, como el progreso en las competencias y la generación de capacidades, desde un proceso consciente, prospectivo e integrador de las tendencias disciplinares y educativas, en materia de teorías, enfoques pedagógicos, metodologías, tecnologías y evaluación; que permita al estudiante su inserción funcional en diferentes contextos.

5.2.1. Objetivo general

Propiciar el aprendizaje de los estudiantes, integrando la innovación, la investigación, la extensión y el prospectivismo en la gestión curricular; con el diseño de escenarios, que contribuyan a la adaptabilidad, las habilidades interpersonales y el pensamiento crítico; permitiendo de esta forma, su desarrollo profesional.

5.2.2. Descripción de las políticas

En coherencia con la concepción institucional, la Universidad de la Costa plantea las siguientes políticas:

1. Agrega valor a sus estudiantes, a través de su propuesta curricular, considerándolo como sujeto activo del proceso de aprendizaje, contribuyendo a su proyecto de vida y al desarrollo de sus dimensiones para afrontar los desafíos del entorno profesional.
2. Potencia el pensamiento crítico y la autonomía del estudiante en el desarrollo de sus competencias; a través de una propuesta curricular integradora, flexible, interdisciplinar, con visión internacional y articulada con el sector externo, desde un enfoque de aprendizaje activo mediado por ambientes colaborativos y el uso de tecnologías.
3. Propende por un currículo abierto a la diversidad, que facilite la participación de la comunidad bajo un enfoque pertinente, equitativo e intercultural.
4. Incentiva el liderazgo de los profesores en su quehacer docente, para que estos se constituyan en un referente inspirador que propicie el desarrollo integral de los estudiantes.
5. Implementa un sistema de evaluación integrador y coherente, que evidencie el nivel de desarrollo de las competencias y el alcance de los resultados de aprendizaje, proporcionando retroalimentación a los distintos actores que participan en el proceso.

6. Asegura la coherencia entre la práctica docente y la propuesta curricular de los programas académicos, de modo que potencialice la colaboración y el aprendizaje activo en los estudiantes.

5.3. Políticas de Ciencia Tecnología e Innovación

En la Universidad de la Costa se concibe que la ciencia, la tecnología, la innovación, el arte y la creación son pilares esenciales del proceso educativo, definiéndose como una Universidad de docencia con investigación. Por esta razón, la Institución establece políticas orientadas a crear condiciones y escenarios que fomenten un entorno propicio para la generación de nuevo conocimiento, el desarrollo tecnológico e innovación, la apropiación social del conocimiento y el fortalecimiento de las competencias investigativas de la comunidad académica, preparándolos para enfrentar efectivamente los desafíos globales, en coherencia con la línea de investigación institucional.

5.3.1. Objetivo general

Crear condiciones y escenarios propicios para el desarrollo de proyectos de ciencia, tecnología, innovación, arte y creación que generen productos de nuevo conocimiento y desarrollo tecnológico e innovación, promuevan la apropiación social del conocimiento, fomenten alianzas interdisciplinarias y fortalezcan las competencias investigativas de los estudiantes para enfrentar desafíos globales enmarcados en la línea de investigación institucional.

5.3.2. Descripción de las políticas

Se establecen las siguientes políticas orientadas a la consolidación de los resultados de actividades de investigación:

1. Fomenta y desarrolla proyectos de ciencia, tecnología, innovación, arte y creación, en el ámbito local, nacional e internacional, enmarcados en la línea de investigación institucional en articulación con la Universidad, Empresa, Estado y Sociedad Civil con un impacto reconocido en los diferentes actores de la sociedad, promoviendo la generación y transferencia de nuevo conocimiento, el desarrollo tecnológico e innovación y la apropiación social del conocimiento.
2. Propicia que las actividades de ciencia, tecnología, innovación, arte y creación desarrolladas por los profesores contribuyan significativamente a las competencias investigativas y al pensamiento crítico de los estudiantes.

3. Garantiza que los proyectos de ciencia, tecnología, innovación, arte y creación, aprobados por la Institución, cuenten con la infraestructura, recursos, soporte administrativo y financieros necesarios para su seguimiento y ejecución oportuna.
4. Garantiza el respeto y transparencia en la explotación y uso de los derechos de la propiedad intelectual y el cumplimiento del código de ética en las actividades de ciencia, tecnología, innovación, arte y creación.
5. Reconoce y estimula a la comunidad académica por el ejercicio calificado de las actividades de ciencia, tecnología, innovación, arte y creación.
6. Promueve la articulación entre los programas de pregrado, maestría y doctorado para fortalecer los procesos investigativos y de formación.
7. Promueve la cualificación y formación de sus profesores en maestrías y doctorados en universidades de alto prestigio.
8. Promueve la vinculación de doctores con producción de alto impacto.
9. Fomenta la participación de la comunidad estudiantil en las actividades de ciencia, tecnología, innovación, arte y creación que contribuyan a la ejecución de proyectos y generación de productos de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación y apropiación social del conocimiento.

5.4. Políticas de Extensión

La Universidad de la Costa asume la extensión como la actividad que visibiliza e integra los resultados de la investigación y la docencia de acuerdo con un proceso continuo de creación, captura, transferencia y apropiación de conocimientos, para responder a las necesidades y expectativas de sus graduados y la sociedad, brindándole soluciones innovadoras para contribuir con su transformación social y económica, evidenciando la Misión y Visión de la Institución, en un entorno local, nacional e internacional.

5.4.1. Objetivo general

Visibilizar el proceso de interacción e integración de la docencia y la investigación con el entorno mediante procesos académicos propios de la naturaleza Institucional, que impacten la trasformación y mejoramiento en la calidad de vida de las comunidades locales, regionales y nacionales.

5.4.2. Descripción de las políticas

En razón a la interacción de las funciones sustantivas de la Institución, se establece las siguientes políticas:

1. Garantiza el seguimiento de sus graduados y la medición de su impacto en el entorno.
2. Co-crea con el sector público, privado y solidario, proyectos interdisciplinarios de innovación y consultoría, generando soluciones a las necesidades del entorno, que contribuyan al aumento de su competitividad, acceso a nuevos mercados.
3. Propicia en sus graduados, un desarrollo personal y profesional, de acuerdo con sus intereses y las necesidades del mercado laboral, enfatizando en las fortalezas institucionales y los resultados de investigación.
4. Fomenta una cultura abierta de emprendimiento, como mecanismo para la generación de ideas de negocios, validación, incubación, aceleración y consolidación empresarial, que permita la participación en el ecosistema nacional e internacional.
5. Propicia espacios de generación de conocimiento con los sectores públicos, privados y solidarios para generar descubrimientos e invenciones científicas que contribuyan a la transformación social, económica y la protección del medio ambiente.
6. Ofrece soluciones a las políticas y estrategias planteadas en los Planes de Desarrollo locales, regionales y nacionales.
7. Evalúa anualmente su contribución en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible según, los lineamientos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
8. Promueve la preservación y la proyección del patrimonio cultural, local y global, favoreciendo manifestaciones culturales en las diferentes dimensiones del arte, en dinámicas participativas con la comunidad académica y la sociedad en general.

5.5. Políticas de Internacionalización

La internacionalización comprende el conjunto de acciones que permiten la interacción de la comunidad universitaria con instituciones y organismos nacionales e internacionales con el fin de alcanzar mayor impacto en el contexto global.

5.5.1. Objetivo general

Potenciar vínculos y alianzas estratégicas con instituciones y organismos nacionales e internacionales para el fortalecimiento de las funciones misionales y la gestión universitaria, las competencias globales e interculturales y el posicionamiento de la comunidad universitaria.

5.5.2. Descripción de las políticas

Para la promoción de la movilidad y cooperación académica, científica y cultural la Universidad de la Costa establece las siguientes políticas:

1. Garantiza una cultura de internacionalización para el fortalecimiento de la globalidad del currículo, el desarrollo de competencias internacionales e interculturales, la doble titulación y el multilingüismo en los miembros de la comunidad universitaria.
2. Fortalece vínculos de cooperación con instituciones, organismos y redes académico-científicas nacionales e internacionales para el desarrollo de la Docencia, la CTeI y la Extensión en la comunidad universitaria.
3. Consolida el posicionamiento de la Institución en el contexto nacional e internacional para el reconocimiento global de la Universidad de la Costa y su competitividad en el ejercicio de sus funciones misionales.

5.6. Políticas de Bienestar Universitario

El bienestar universitario constituye uno de los ejes transversales de la Institución que contribuye a la formación integral y el mejoramiento de la calidad de vida para el desarrollo de los integrantes de la comunidad universitaria.

5.6.1. Objetivo general

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo integral de los miembros de la comunidad universitaria, a través del diseño e implementación de programas y servicios dirigidos al fortalecimiento de sus competencias, habilidades y la promoción de un ambiente de trabajo y de aprendizaje adecuado pluralista y diverso.

5.6.2. Descripción de las políticas

La Universidad de la Costa, para dar cumplimiento al Bienestar Universitario establece las siguientes políticas:

1. Realiza procesos de investigación con el fin de identificar necesidades de la comunidad universitaria para el desarrollo y evaluación de procesos, programas y servicios.
2. Contribuye a la formación integral y al mejoramiento continuo de la calidad de vida de los miembros de la comunidad universitaria a través de programas y servicios que potencialicen las dimensiones del ser humano establecidas por la Institución.

3. Establece una identidad institucional promoviendo una cultura, comunicación eficiente y un liderazgo para el desarrollo de ambientes de trabajo y de aprendizaje adecuados.
4. Promueve la permanencia y graduación oportuna en la Institución bajo condiciones de alta calidad.
5. Contribuye al mejoramiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, promoviendo el bienestar de los colaboradores de la Institución.
6. Promueve la articulación con la Educación Media fortaleciendo competencias y habilidades requeridas para el mejoramiento de la calidad y permanencia en la Educación Superior.
7. Promueve la multiculturalidad en el marco de una sociedad inclusiva y diversa bajo los principios de la integralidad y equidad, que favorece la adaptación, la participación y la sana convivencia de la comunidad universitaria
8. Promueve la salud mental fortaleciendo las competencias socioemocionales de la Comunidad Institucional.

5.7. Políticas de Aseguramiento de la Calidad

La Universidad de la Costa concibe el aseguramiento de la calidad como un sistema que facilita el cumplimiento de las condiciones institucionales, los requisitos normativos y reglamentarios aplicables al sector, mediante la evaluación de fortalezas, aspectos a mejorar, riesgos, oportunidades e impactos derivados de la dinámica institucional, con el propósito de contribuir al mejoramiento continuo y adaptación de la Institución frente a los cambios del entorno.

5.7.1. Objetivo general

Promover el mejoramiento continuo en la Institución que permita responder a las dinámicas sociales, culturales y ambientales, a través de una cultura de autoevaluación y autorregulación sistemática y participativa.

5.7.2. Descripción de las políticas

La Universidad de la Costa, para dar cumplimiento al aseguramiento de la calidad, se establece las siguientes políticas:

1. Asegura un servicio de educación superior con calidad a través de la articulación de los procesos académicos, administrativos y financieros, que garanticen el cumplimiento de los requisitos normativos y reglamentarios aplicables al sector, la experiencia de los grupos de interés y la mejora continua, para el logro de los propósitos institucionales.

2. Orienta la formulación, seguimiento y retroalimentación de planes de acción y de mejoramiento articulados con la asignación presupuestal, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
3. Asume como parte de la evaluación sistemática de procesos, la consulta y reporta en los sistemas de información de datos pertinentes para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo.
4. Fortalece el sistema interno de aseguramiento de la calidad y los sistemas de gestión que permitan evidenciar los logros, resultados e impactos de la gestión de la Institución, en coherencia con su direccionamiento estratégico.

5.8. Políticas de Gestión Administrativa y Financiera

La Gestión Administrativa y Financiera constituye uno de los ejes transversales de la Institución que contribuye al logro de los objetivos institucionales a través del establecimiento de directrices claras, eficientes y transparentes en la generación y gestión de los recursos.

5.8.1. Objetivo General

Gestionar eficiente y transparentemente los recursos y el talento humano para dar soporte a los procesos de docencia, investigación y extensión en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

5.8.2. Descripción de las políticas

Con el fin de llevar a cabo una gestión administrativa y financiera en los procesos institucionales, la Universidad de la Costa establece las siguientes políticas:

1. Garantiza la liquidez y sustentabilidad mediante la administración clara y transparente de los recursos financieros.
2. Promueve líneas de financiación directas e indirectas para facilitar el ingreso y permanencia de los estudiantes en la Institución.
3. Prioriza el equilibrio financiero y la sustentabilidad institucional gestionando la adquisición de bienes y servicios necesarios para las áreas académicas y administrativas, garantizando una utilización eficiente de los recursos financieros.
4. Mantiene una infraestructura física y tecnológica para asegurar un entorno que promueva el desarrollo académico y administrativo, así como la investigación y extensión.

5. Gestiona jurídicamente las peticiones y requerimientos legales en estricto cumplimiento con la normativa vigente y los lineamientos institucionales, asegurando transparencia, eficiencia y ética en la respuesta a las solicitudes legales.
6. Desarrolla e implementa estrategias para la planeación, organización, dirección, seguimiento y evaluación de profesores de planta, catedráticos y visitantes, en cuanto al cumplimiento de las funciones, los indicadores de gestión de desempeño y aumento de la productividad académica para el logro de los objetivos institucionales.
7. Promueve la toma de decisiones con base en los análisis de los datos reportados de manera clara, veraz y pertinente asegurando el mejoramiento continuo de los procesos.
8. Garantiza el desarrollo integral de los procesos de docencia, investigación y extensión con una oferta académica en consonancia con su capacidad instalada de talento humano, infraestructura física y tecnológica.

5.9. Políticas de Tecnologías Aplicadas a la Gestión Universitaria

Las tecnologías aplicadas a la gestión universitaria, constituye el soporte tecnológico y de comunicación a la comunidad, para el accionar misional y logro de los objetivos Institucionales con una visión innovadora y flexible de la aplicación de las mismas.

5.9.1. Objetivo general

Orientar la incorporación y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en general, y de las tecnologías emergentes en particular, para la integración, escalabilidad, flexibilidad, continuidad e innovación tecnológica en la Institución, en el marco de la gestión segura y responsable de la información y su relacionamiento con la comunidad.

5.9.2. Descripción de las políticas

La Universidad de la Costa, en cumplimiento al soporte tecnológico y de comunicación establece las siguientes políticas:

1. Garantiza la pertinencia técnica, funcional y financiera en la inversión de la infraestructura y servicios asociados a las TIC.
2. Garantiza la disponibilidad y accesibilidad de los recursos TIC, brindando continuidad del servicio y una respuesta oportuna a la comunidad.

3. Promueve el uso responsable y ético de las TIC, así como la seguridad de la información conforme a la normativa vigente, para un adecuado aprovechamiento de las tecnologías disponibles en la comunidad, asegurando el respeto a los derechos y la privacidad de los individuos.
4. Promueve la integración de las tecnologías emergentes en los procesos de gestión universitaria para mejorar la eficiencia, la toma de decisiones y la experiencia de la comunidad.
5. Asegura el ciclo de vida de los datos a través de la definición clara de roles y responsabilidades para su gestión, garantizando así el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de gobierno de datos.
6. Se promueve el uso de inteligencia artificial con el fin de aumentar la competitividad y productividad.

6. Grupos de Interés

La Universidad de la Costa cuenta con una comunidad universitaria caracterizada por la participación y el dinamismo de su quehacer, quienes desde sus distintos roles contribuye al logro de los objetivos institucionales. Al mismo tiempo, comprometida por el desarrollo de la sociedad, promueve la interacción de sus miembros con distintos sectores del entorno, por lo que considera de gran importancia definir los siguientes actores:

a) Directivos

Hacen parte de este grupo la Sala General, el Consejo Directivo, el Consejo Académico, el Rector, Secretario General, Vicerrectores, Director de Posgrados, Decanos de Departamento Decanos de Facultad, Directores de Programas Académicos, Directores de Departamentos Administrativos. Los cuales ejercen un liderazgo dentro de sus funciones permitiendo que los procesos institucionales se realicen de manera eficiente, y su nivel de responsabilidad es trascendental en la toma de decisiones de la organización y están comprometidos con el desarrollo educativo, social y humanístico de la región y el país, por lo tanto, se caracterizan por:

- Capacidad de influir sobre los demás, direccionándolos para alcanzar un objetivo de acuerdo con las proyecciones y lineamientos establecidos.
- Habilidad para dar *feedback*, fijar objetivos, prioridades y comunicarlos, enfocándose hacia la colaboración, flexibilidad, confianza y respeto entre sus miembros.

- Capacidad para propiciar una cultura, clima, comunicación efectiva y un liderazgo con su equipo de trabajo y demás miembros de la Universidad.
- Ser creativo, innovador, asertivo y receptivo.
- Capacidad para tomar decisiones oportunamente.
- Capacidad para entender y apropiar los conceptos básicos de la docencia, la investigación y la extensión.
- Ser íntegros, justos, equitativos, con un alto sentido de la responsabilidad y compromiso institucional.
- Capacidad para entender las diferencias individuales de los miembros que conforman la comunidad universitaria.
- Buen manejo de las relaciones interpersonales, en procura de propiciar un buen ambiente laboral e institucional.
- Compromiso social con el desarrollo sostenible de las comunidades del entorno.

b) Estudiantes

Es estudiante todo quién cumpla con los requisitos de ingreso y se matricule financiera y académicamente, de manera libre y voluntaria en cualquiera de los programas académicos que ofrece la Universidad. Se caracterizan por:

- Capacidad de indagación, reflexión, crítica y creativa, en pro del desarrollo humano, social y profesional.
- Manejo de las relaciones interpersonales bajo valores de convivencia ciudadana, tales como, honestidad, respeto, tolerancia, solidaridad y responsabilidad social.
- Participación activa en la construcción de su conocimiento, reconociendo la importancia del desarrollo de competencias genéricas y específicas durante su proceso de formación.
- Manifestar interés por la problemática del entorno, articulándolas a su proceso de formación y al desarrollo de su disciplina.
- Participación constante en servicios y actividades de desarrollo humano, cultura y deporte.
- Interés por el aprendizaje de una segunda lengua y de los sistemas de información a medida que avanzan en su formación profesional.

c) Profesores

Son los profesionales que cuentan con formación académica y experiencia al servicio de la Educación Superior, se vinculan a la Institución dependiendo de su dedicación como profesores: de Tiempo Completo, Medio Tiempo, Catedráticos y Visitantes.

Los profesores de la Universidad de la Costa deben caracterizarse por:

- Compromiso con los valores y principios de la Institución, contribuyendo al logro de la Misión, Visión, Proyecto Educativo Institucional (PEI) y Plan de Desarrollo Institucional (PDI).
- Poseer competencias académicas y profesionales, así como el interés en la profundización y actualización permanente en la didáctica y su área de conocimiento.
- Capacidad investigativa para la generación de nuevos conocimientos y su transferencia y divulgación a través de publicaciones y diálogos con las comunidades académicas y científicas del orden nacional e internacional.
- Competencias para orientar a los estudiantes en su proceso de formación como ciudadanos integrales.
- Ser un profesional que actúe bajo principios éticos, con aptitud de servicio y sentido de responsabilidad en todas las acciones que realice en el marco de su quehacer; aportando a la cohesión de la comunidad universitaria y el fomento de un buen clima institucional.
- Capacidad de flexibilidad a los cambios que se presentan en su profesión y labor.

d) Administrativos

Son los colaboradores que dentro de sus funciones y nivel de responsabilidad desarrollan y ejecutan las estrategias y objetivos planteados por la Institución. Este grupo lo conforman: Jefes de Unidad, Coordinadores, Profesionales, Asistentes, Secretarías, Analistas, Auxiliares, personal de Mantenimiento y Oficios Varios. Se caracterizan por tener:

- Capacidad para realizar los trabajos asignados con eficacia y eficiencia.
- Responsabilidad, honestidad y transparencia en el desempeño de sus funciones.
- Sentido de pertenencia por la Institución.

- Compromiso con los niveles de calidad académica y administrativa con los que está comprometida la Institución.
- Capacidad para trabajar en equipo en pro de los objetivos propuestos.
- Prestación de un servicio de calidad a todos los miembros de la comunidad universitaria.

e) Graduados

Son quienes una vez cursado, finalizado y aprobado un programa académico de pregrado o posgrado ofertado por la Institución, obtienen su título. Presentan las siguientes características:

- Capacidad de liderazgo y trabajo en equipo orientado hacia el logro de los objetivos.
- Dominio de herramientas tecnológicas que facilitan y optimizan su desempeño profesional.
- Suficiencia en una segunda lengua que le permita interactuar en el ámbito global.
- Ejercicio de su profesión con un alto sentido de compromiso y responsabilidad social, que contribuya a la solución de problemas a nivel local, regional y nacional.
- Interés en continuar su proceso de formación académica y crecimiento profesional a través de capacitación y estudios de posgrados.
- Interés en la participación en las actividades programadas por la unidad de graduados de la Institución
- Retroalimentación de los planes de estudio del programa del cual es egresado, a través de la participación en estudios de Impacto Laboral y en comités curriculares.
- Compromiso con el desarrollo sostenible de la región y el país.

6.1. Sector externo

La Universidad con el fin de aportar al desarrollo de la comunidad, interactúa con el sector externo en diferentes actividades que permiten coadyuvar en la solución de problemáticas presentadas en el entorno, así como recibir retroalimentación constante que favorezcan el mejoramiento o actualización de los procesos de la Institución y del sector. Hacen parte de este grupo:

a) Empleadores

Son aquellas personas naturales o jurídicas que tienen una relación con la Universidad al vincular estudiantes en práctica y/o graduados al entorno laboral; para el fortalecimiento de sus capacidades y competencias.

b) Organizaciones no gubernamentales

Son todas aquellas entidades sin ánimo de lucro que tienen como iniciativa realizar actividades sociales y humanitarias con el fin de contribuir a las comunidades, regiones o países.

c) Gobierno

Representa la autoridad principal, que dirige, controla y administra cada uno de los órganos e instituciones del Estado.

d) Sociedad

Grupo de individuos que se comunican e interactúan entre sí bajo un conjunto de normas, para la consecución de intereses y necesidades colectivas en relación a sus determinados roles y funciones.

e) Medios de comunicación

Son todos aquellos contenidos digitales y físicos empleados para transmitir información a la sociedad sobre las noticias, reconocimientos, hechos y/o eventos que se presentan en el entorno.

f) Asociaciones académicas y profesionales

Es el conjunto de organizaciones establecidas con el fin de integrar un enfoque multi e interdisciplinario a nivel nacional e internacional con temáticas científico-académicas y/o técnicas, que promuevan el interés y la participación colectiva de las agremiaciones a las que representan.

g) Proveedor

Persona natural o jurídica que brinda y proporcionan un bien y/o servicio para el desarrollo del objeto social del ente económico.

h) Instituciones Educativas

Son el conjunto de establecimientos que ofrece un servicio de educación para el pleno desarrollo académico de la sociedad.

Referencias

Aponte, M. (2014). Internacionalización de la extensión en la educación superior. *Revista de Educación Superior*, 43(3), 45-60.

Ausubel, D. P. (1963). *The Psychology of Meaningful Verbal Learning*. Grune & Stratton.

Arruda, H.; Silva, É.R. (2021). Assessment and Evaluation in Active Learning Implementations: Introducing the Engineering Education Active Learning Maturity Model. *Educ. Sci*., 11, 690. https://doi.org/10.3390/educsci11110690

Barrientos-Hernán, E. J., López-Pastor, V. M., Pérez-Brunicardi, D. (2020). Evaluación Auténtica y Evaluación Orientada al Aprendizaje en Educación Superior. Una Revisión en Bases de Datos Internacionales. *Revista Iberoamericana De Evaluación Educativa*, 13(2), 67–83. https://doi.org/10.15366/riee2020.13.2.004

Barkley, E and Howell, C (2016) *Learning Assessment Techniques: A Handbook for College Faculty*. John Wiley & Sons, Inc.

Betancourth, M. L. G., Barrios, J. O., Gutiérrez, R. P., Escobar, M. S. (2024). Análisis comparativo de los proyectos educativos institucionales de instituciones de educación superior en Colombia. *Ciencia y Educación*, 8(2), 43-57.

Bisquerra, R. y Pérez, N. (2007). Las competencias emocionales. *Educación XXI*, 10, 61-82. http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=70601005

Clark, B. R. (1998). *Creating Entrepreneurial Universities: Organizational Pathways of Transformation*. Pergamon.

Congreso de la República. Ley 1616. 21 de enero de 2013. *Por medio de la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones* (Colombia).

de Franco, M. F., & Solórzano, J. L. V. (2020). Paradigmas, enfoques y métodos de investigación: análisis teórico. *Mundo recursivo*, 3(1), 1-24.

De Corte, E. (2010). *Historical developments in the understanding of learning*. En *The Nature of Learning: Using Research to Inspire Practice*. OCDE. https://doi.org/10.1787/9789264086487-4-en

De Wit, H., Hunter, F., Howard, L., & Egron-Polak, E. (2015). Internationalisation of higher education. *Brussels: European Parliament*, 10(1), 1-4. https://doi.org/10.32674/jis.v10i1.1893

Dewey, J. (1938). *Experience and Education*. United States: Kappa Delta. Macmillan USA.

EduCaixa. (12 de noviembre de 2018). *Competencias globales para un mundo global*. https://educaixa.org/es/-/competencias-globales-para-un-mundo-global

Gacel-Ávila, J. (2021). The importance of internationalization today and the leadership role of IAU. *The promise of higher education: Essays in honour of 70 years of IAU*, 89-94.

Grundy, S. (1998). *Producto o praxis del curriculum*. Morata

Jonassen, D. H. (1991). Evaluating Constructivistic Learning. *Educational Technology*, 31(9), 28-33.

Kolb, D (1984). *Experiential learning: Experience as the source of learning and development*. Prentice-Hall.

Leask, B. (2009). Using formal and informal curricula to improve interactions between home and international students. *Journal of Studies in International Education*, 13(2), 205-221.

Li, R. (2020). *John Dewey and Progressive Education*. In: Rediscovering John Dewey. Palgrave. https://doi.org/10.1007/978-981-15-7941-7_12

Lytras, M. D., et al. (2020). Innovation and Knowledge Management in Business Ecosystems. *Journal of Knowledge Management*, 24(7), 1485-1500. https://doi.org/10.1108/JKM-05-2019-0227

MEN, Ministerio de Educación Nacional. (2019). *Decreto 1330. Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación*.

MEN, Ministerio de Educación Nacional. (2013). *Lineamientos Política de educación superior inclusiva*.

Mutto, S. (23 de noviembre 2022). Multiculturalismo e Intercuturalismo. *Blog, Derecho, Derechos Humanos, Humanidades*. https://bloque10.unimagdalena.edu.co/multiculturalismo-e-interculturalismo/

OEI, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2021). *Movilidad académica virtual en Iberoamérica: Retos y oportunidades en la era digital*. OEI.

Popkewitz, T. S. (1997). Cultural practices and the production of knowledge: Research as cultural work. *Review of Educational Research*, 67(1), 1-24.

Rosales, M. (2021). Diseño curricular por competencias y la calidad en la educación. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(4), 6544-6557.

Savery, J. R. (2015). Overview of problem-based learning: Definitions and distinctions. Essential readings in problem-based learning: Exploring and extending the legacy of Howard S. *Barrows*, 9, 5-15.

Sukma, Abbas A., Nurhayati, Kaharuddin & Gheisari A. (2022). Development of Authentic Assessment in Local Wisdom-Based Reading Learning. *Education Research International*, 1-11. https://doi.org/10.1155/2022/4905583

Thompson, I. (2020). *Vygotsky. In: The Palgrave Encyclopedia of the Possible*. Palgrave Macmillan, Cham. https://doi.org/10.1007/978-3-319-98390-5_144-1

Tzuriel, D. (2021). *The Socio-Cultural Theory of Vygotsky. In: Mediated Learning and Cognitive Modifiability*. Social Interaction in Learning and Development. Springer, Cham. https://doi.org/10.1007/978-3-030-75692-5_3

Vargas R., G., Castañeda C., A. (2020). *Fundamentos epistemológicos para la formación integral en la educación del Siglo XXI.* Ediciones FEDICOR.

Von Baer, H. (2022). *Funciones misionales: Docencia, investigación y extensión en la educación superior*. Editorial Académica.

Walsh, C. (2009). *Interculturalidad, Estado, sociedad*. Ediciones Abya-Yala.

WHO, World Health Organization. (23 de agosto de 2018). *Género y salud*. https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/gender

Zhang, J. (2022). The influence of Piaget in the field of learning science. *Higher Education Studies*, 12(3), 162-168. https://files.eric.ed.gov/fulltext/EJ1361300.pdf

Articulo 2!: el presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Barranquilla, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Como constancia de lo anterior firman su Presidente y Secretario,

MARIO MAURY ARDILA
Presidente

FEDERICO BORNACELLI VARGAS
Secretario General